ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JAYUNPROD CÍA LTDA.

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, a las Diecisiete horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en El Sitio La Unión Colombiana, en esta ciudad de Machala, se reúnen los socios de la ***Compañía JAYUNPROD CÍA.LTDA.****, con la concurrencia de los socios: 1) JENNIFER BIRMANIA JACHO YUNGA con nueve mil setecientas cincuenta (9750) participaciones sociales nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 9750 votos; 2) LINDA BIRMANIA YUNGA GABINO con tres mil doscientas cincuenta (3250) participaciones sociales nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 3250 votos; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de* ***TRECE MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 13.000.00),*** *acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:*

1. *Instalación de la Junta por parte del Presidente.*
2. *Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015 y su gestión administrativa.*
3. *Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2015.*
4. *Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.*
5. *Clausura.*

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora LINDA BIRMANIA YUNGA GABINO, en calidad de Presidente de la Compañía y la Ing. PATRICIA ELIZABETH ALVARADO SOLANO que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, la Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios RESUELVE:

Conocer y Aprobar el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.

Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2015.

Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2015, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad por las actividades realizadas por la compañía, y se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 5% como Reserva Legal como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo de la utilidad restante será acreditado en cuenta de cada socio.

Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.

El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la Señora Presidenta declara un receso, para redactar el acta; siendo las dieciocho horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

Linda Birmania Yunga Gabino
PRESIDENTA – SOCIA

Patricia Elizabeth Alvarado Solano
SECRETARIA - AD HOC

Jennifer Birmania Jacho Yunga
SOCIA